



De Arondo & Iturralde
C O N S U L T O R E S

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.**

**Estados Financieros Dictaminados
al 31 de Diciembre de 2007.**



Member of

PKF North American Network
An association of legally independent firms

ÍNDICE

ANEXO

Dictamen Financiero.	I
Estado de Situación Financiera.	II
Estado de Ingresos y Egresos.	III
Estado de Variaciones en el Patrimonio.	IV
Estado de Cambios en la Situación Financiera.	V
Notas a los Estados Financieros.	VI



**Al H. Consejo de Administración del:
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
A la Secretaria de la Función Pública**

He examinado el estado de situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, al 31 de diciembre de 2007, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoria.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las políticas contables específicas utilizadas por la entidad. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006, que se presentan para efectos comparativos, fueron examinados por otro contador público, quien emitió su dictamen con fecha 15 de enero de 2007.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, al 31 de diciembre de 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera.

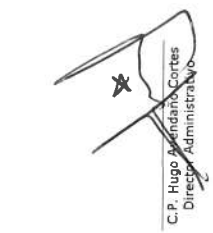
C.P.C. XABIER J. DE ARONDO ITURRALDE
CED. PROF. 335494
R.F.C. AOIX-510704-6H2
REG. EN LA A.G.A.F.F. 3689

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de Marzo de 2008.

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Cifras en pesos)

ACTIVO		2007	2006	PASIVO	
CIRCULANTE:					
Efectivo en caja, bancos e inversiones (Nota 3)	\$	15,738,065	\$ 13,722,758	A CORTO PLAZO:	
Fondos en fideicomiso (Notas 2d y 4)		6,705,663	5,628,726	Proveedores	\$ 7,714,228
Cuentas por cobrar (Nota 5)		1,250,935	1,803,095	Otras cuentas por pagar (Nota 10)	9,956,533
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)		13,174,642	138,965	Impuestos por pagar (Nota 11)	3,178,094
Almacén		131,738		Suma el corto plazo	\$ 20,846,855
Impuestos por recuperar (Nota 7)		834,954	9,829,869	PROYECTOS POR REALIZAR (Nota 2h)	5,094,259
Suma circulante		\$ 37,835,997	\$ 31,123,413	OBLIGACIONES LABORALES (Nota 2g y 12)	1,704,162
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS					
(Notas 2e y 8)		69,261,755	46,035,073	Total del pasivo	\$ 27,647,276
PATRIMONIO					
Suma circulante		\$ 37,835,997	\$ 31,123,413	PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE	\$ 10,935,556
ACUMULADO					
(Nota 13)		73,303,200	71,338,200	APORTACIONES PARA INVERSION AÑO ACTUAL	3,509,253
Suma patrimonio restringido permanente		76,812,453	73,303,764	SUPERAVIT POR ACTUALIZACION	35,063,023
PATRIMONIO NO RESTRINGIDO					
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES			(25,602,872)		(46,832,306)
REMANENTE DEL EJERCICIO			(5,397,738)		289,918
Suma patrimonio no restringido			(31,000,610)		(46,542,388)
Total del patrimonio			80,874,866		67,635,893
Total del activo		\$ 108,522,142	\$ 78,571,449	Total del pasivo y patrimonio	\$ 108,522,142

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



 C.P. Hugo Alcántara Cortes
 Director Administrativo



 Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar
 Director General

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras en pesos)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
INGRESOS:		
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 61,895,902	\$ 55,712,588
Ingresos por Servicios	10,538,198	9,475,705
Aportaciones CONACYT	260,570	6,639,957
Otros Ingresos	352,176	165,433
Suma Ingresos	\$ <u>73,046,846</u>	\$ <u>71,993,683</u>
EGRESOS:		
Servicios Personales	\$ 48,791,670	\$ 45,471,522
Materiales y Suministros	7,955,532	7,075,201
Servicios Generales	14,525,222	10,089,725
Becas y Transferencias	797,167	320,427
CONACYT	729,104	2,698,294
Depreciación del Ejercicio	6,348,316	6,426,903
Suma Egresos	\$ <u>79,147,011</u>	\$ <u>72,082,072</u>
Déficit de operación	\$ <u>(6,100,165)</u>	\$ <u>(88,389)</u>
INGRESOS (EGRESOS) POR FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados	\$ 895,597	\$ 509,603
Intereses causados	(99,013)	(104,413)
Resultado cambiario neto	(39,897)	3,663
Suma	\$ <u>756,687</u>	\$ <u>408,853</u>
Remanente (Déficit) antes de Impuesto sobre la Renta	\$ <u>(5,343,478)</u>	\$ <u>320,464</u>
PROVISIONES DE IMPUESTOS:		
Impuesto Sobre la Renta (Nota 14)	\$ 52,260	\$ 30,546
REMANENTE (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO	\$ <u>(5,395,738)</u>	\$ <u>289,918</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


 Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar
 Director General


 C.P. Hugo Avelaño Cortes
 Director Administrativo

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.

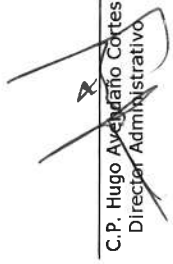
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006.
(Cifras en pesos)

	PATRIMONIO ACUMULADO	APORTACIONES PARA AUMENTOS DE CAPITAL	SUPERAVIT POR REVALUACION	DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMANENTE (DEFICIT) EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 69,574,200	\$ 1,764,736	\$ 38,968,919	\$ (41,330,934)	\$ (5,501,372)	\$ 63,475,549
Traspaso del déficit del ejercicio 2005				(5,501,372)	5,501,372	-
Traspaso de las aportaciones	1,764,000	(1,764,000)				-
Subsidio para inversión		1,964,828				1,964,828
Efecto por actualización (NIF-06 Bis)			1,905,598			1,905,598
Remanente del ejercicio 2006					289,918	289,918
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 71,338,200	\$ 1,965,564	\$ 40,874,517	\$ (46,832,306)	\$ 289,918	\$ 67,635,893
Traspaso del remanente del ejercicio 2006				289,918	(289,918)	-
Traspaso de las aportaciones	1,965,000	(1,965,000)				-
Subsidio para Inversión		3,508,689				3,508,689
Efecto por actualización (NIF-06 Bis)			(5,811,494)	20,939,516		15,128,022
Déficit del ejercicio 2007					(5,397,738)	(5,397,738)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 73,303,200	\$ 3,509,253	\$ 35,063,023	\$ (25,602,872)	\$ (5,397,738)	\$ 80,874,866

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar
Director General





C.P. Hugo Avelino Cortes
Director Administrativo

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006.
 (Cifras en pesos)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
OPERACIÓN:		
Remanente (Déficit) neto del ejercicio	\$ (5,397,738)	\$ 289,918
Partidas aplicadas a resultados que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones	6,348,316	6,426,903
Recursos disponibles en la operación:	\$ <u>950,578</u>	\$ <u>6,716,821</u>
 (Aumento) o disminución en:		
Fideicomiso	(1,076,937)	(734,486)
Cuentas por cobrar	(12,483,517)	(871,145)
Almacén	(131,738)	-
Impuestos por recuperar	8,994,915	-
Otros activos	(11,427)	(11,062)
 Aumento o (disminución) en:		
Cuentas por pagar	14,872,260	1,743,448
Impuestos por pagar	(391,793)	-
Proyectos por realizar	3,190,708	-
Obligaciones Laborales	(959,455)	938,996
Recursos generados en la operación:	\$ <u>12,953,594</u>	\$ <u>7,782,572</u>
 INVERSIÓN:		
Adquisición de activo fijo	\$ (29,574,998)	\$ (4,010,116)
Recursos utilizados en actividades de inversión:	\$ <u>(29,574,998)</u>	\$ <u>(4,010,116)</u>
 FINANCIAMIENTO:		
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 3,508,689	\$ 1,964,828
Ajuste por actualización	15,128,022	-
Recursos utilizados en actividades de financiamiento:	\$ <u>18,636,711</u>	\$ <u>1,964,828</u>
 Aumento del efectivo		
	\$ 2,015,307	\$ 5,737,284
Efectivo al inicio del periodo	13,722,758	7,985,474
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ <u><u>15,738,065</u></u>	\$ <u><u>13,722,758</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


 Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar
 Director General


 C.P. Hugo Avendaño Cortés
 Director Administrativo

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO.

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ) cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 39, 43 y 47 al 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública número 27,093 de fecha 26 de Septiembre de 1991, ante la Notaria número 10 del Estado de Querétaro.

La Sociedad es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sus objetivos básicos son:

- a) Realizar actividades de investigación básica y aplicada en las áreas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales del país.
- b) Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el centro.
- c) Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de lo que para el efecto se establezca en la normatividad aplicable.
- d) Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- e) Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

- f) Realizar actividades de vinculación con los sectores público, social y privado; en sus áreas estratégicas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines con ellas; desarrollando proyectos y servicios orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país; en particular, elaborar estudios sobre: procesos electroquímicos; análisis de aguas y materiales; evaluación, restauración y tratamiento de suelos; impacto, riesgo, verificación y auditoría ambientales.
- g) Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la petrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

En cumplimiento de dicho objeto, el Centro podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Actuar como órgano de consulta, emitir opiniones y realizar estudios en las áreas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe el Consejo Directivo.
- b) Promover el establecimiento de centros productivos con el sector social empresarial.
- c) Otorgar becas, apoyos y/o créditos educativos para la realización de actividades académicas.
- d) Promover eventos y establecer relaciones de intercambio académico y tecnológico a nivel nacional e internacional con instituciones afines, a través de convenios y contratos en términos de lo que para el efecto le establezca su coordinación sectorial.
- e) Expedir constancias, certificados de estudios, otorgar diplomas, títulos y grados académicos relacionados con las actividades materia de su objeto.
- f) Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos, a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe el Órgano de Gobierno.
- g) Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, en coordinación con el CONACYT, fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, con apego a los ordenamientos aplicables y conforme a las reglas de operación que apruebe el Consejo Directivo.
- h) Decidir el uso y destino de recursos autogenerados, previa aprobación de su Consejo Directivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- i) En el ámbito de su autonomía, regirá sus relaciones con la Administración Pública Federal y con CONACYT de conformidad con los Convenios de Desempeño a que se refiere el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- j) Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico a través de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto tengan aprobados por el Consejo Directivo, conforme al artículo 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- k) Regular los aspectos académicos de la investigación y de la docencia a través de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto tengan aprobados por el Consejo Directivo, conforme al artículo 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- l) Desarrollar e impulsar investigaciones científicas en las áreas de ciencia de materiales, ciencia y tecnología, y demás disciplinas afines, vinculando dichas investigaciones al desarrollo regional y nacional.
- m) Realizar desarrollos tecnológicos e investigaciones orientadas a la modernización del sector productivo regional y nacional.
- n) Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme este instrumento y otras disposiciones aplicables.

Como entidad paraestatal está sujeta a las leyes y normas específicas que regulan a este sector.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en Diario Oficial de la Federación del 5 de Junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación donde se consideran como "Centros Públicos de Investigación, en Las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica, que efectivamente se dediquen a dichas actividades y que sean reconocidas como tales por resolución del CONACYT y con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos "presupuestales" Dichos Centros regirán sus relaciones con la Administración Pública y el CONACYT, con base en los convenios de Administración por Resultados celebrados, como se menciona en la Ley de Ciencia y Tecnología.

El último Convenio de Administración por Resultados (antes Convenio de Desempeño) del Centro fue firmado el 15 de abril de 2003 y estará vigente hasta que no sea firmado un nuevo Convenio, según se indica en la citada Ley.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A. Bases de preparación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para informar al Consejo de Administración del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. y a la Secretaria de la Función Pública, conforme a bases, políticas, disposiciones y reglamentaciones especiales que le son aplicables, emitidas conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

B. Registro de Operaciones.

El registro de las operaciones del Centro, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año de la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado por la S.H.C.P. (subsidio del Gobierno Federal) más las aportaciones del CONACYT y los ingresos propios derivados de los servicios que presta el Centro, los cuales se disminuyen por el costo de operación de proyectos representado por el presupuesto ejercido.

C. Efectivo e inversiones en valores realizables.

Corresponde a recursos en fondos fijos, bancos e inversiones, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, derivados del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Las inversiones en valores se expresan a su valor de mercado, los rendimientos generados por el subsidio federal son reintegrados a la Tesorería de la Federación, sin reconocerse como ingreso del ejercicio.

D. Fideicomiso (Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico).

Es constituido con los recursos autogenerados del Centro, pudiendo formar parte del mismo, aportaciones no fiscales de terceras personas. El monto de los fondos fideicometidos se invierten en valores de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se valúan a valor de mercado y los rendimientos se registran en resultados.

E. Inmuebles, mobiliario y equipo.

El CIDETEQ S.C., para el ejercicio de 2007 contrato los servicios de Avaluos Industriales y Diseños de Ingeniería, SA de CV para que levantara un inventario físico de los activos fijos al 100% y los valuara a valor de mercado, determinando su depreciación en base a su vida útil remanente, a partir de este ejercicio el Centro registrara su depreciación en base a esta metodología, con la que estamos de acuerdo.

F. Subsidio del Gobierno Federal.

El subsidio federal correspondiente al presupuesto autorizado del año y los apoyos recibidos del CONACYT, se registran para gasto corriente o de operación como ingreso del año y para inversión física como una aportación patrimonial del Gobierno Federal.

G. Plan Legal de Indemnización y Prima de Antigüedad.

Las primas de antigüedad y el plan legal de indemnización, se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de descuento netas.

H. Proyectos por realizar.

La entidad refleja como fondos en administración los apoyos recibidos para proyectos, teniendo una cuenta bancaria específica para su control.

Se elaboran periódicamente reportes financieros y se les anexan los comprobantes originales de las erogaciones, para su revisión y control. Al finalizar los proyectos y en caso de existir remanentes de efectivo, éste es devuelto al centro administrador general del recurso.

3. EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cuentas Bancarias Recursos Fiscales	\$ 8,611,671	\$ 4,389,739
Cuentas Bancarias Recursos Propios	4,146,769	2,531,066
Cuentas Bancarias Recursos CONACYT	2,979,625	6,801,953
Total	\$ <u>15,738,065</u>	\$ <u>13,722,758</u>

Los saldos presentados serán utilizados para cubrir las obligaciones a corto plazo, excepto las del CONACYT (fondos en administración).

4. FONDOS EN FIDEICOMISO.

La entidad creó en el año 2000, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con base en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (Ley de Ciencia y Tecnología) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999 (nueva Ley publicada el 5 de Junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006). Este fondo se consideró como una erogación devengada presupuestal, con fundamento en el artículo 26, fracción V de la nueva ley antes mencionada; contablemente el fondo se registró dentro del activo circulante mediante transferencias de las cuentas bancarias a la cuenta del fideicomiso, teniendo los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo Inicial	\$ 5,628,726	\$ 4,894,240
Mas:		
Incremento al fondo	\$ 1,293,149	\$ 1,098,459
Intereses y Comisiones Neto	\$ 368,400	\$ 300,290
Menos:		
Retiros del fondo para inversiones en Activos Fijos	\$ 584,612	\$ 664,263
Saldo Final	\$ 6,705,663	\$ 5,628,726

Al cierre del ejercicio de 2007, se determino un remanente financiero de recursos propios por \$1,570,303 que de conformidad con la fracción IV del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se integrara al fondo una vez que sea sometido y aprobado por el Órgano de Gobierno.

5. CUENTAS POR COBRAR.

Representa los derechos por cobrar originados por la captación de recursos propios y se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Clientes	\$ 1,331,403	\$ 1,883,563
Suma	\$ 1,331,403	\$ 1,883,563
Estimación para cuentas incobrables	\$ (80,468)	\$ (80,468)
Total	\$ 1,250,935	\$ 1,803,095

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Deudores diversos	\$ 88,208	\$ 138,965
Proyectos en proceso	13,086,434	-
Total	<u>\$ 13,174,642</u>	<u>\$ 138,965</u>

El CIDETEQ S.C. inicio la apertura de su contabilidad de costos mixta, absorbente en sus elementos y directa en su depreciación, reconociendo para este efecto como saldo final dentro del ejercicio 2007 y fueron del siguiente orden:

Proyectos Comercializados en Proceso	12	\$ 6,283,858
Proyectos Patrocinados en Proceso	24	6,802,576
	<u>36</u>	<u>\$ 13,086,434</u>

7. I.V.A. POR ACREDITAR.

En virtud de la acreditación del I.V.A. procedentes de las operaciones realizadas con recursos fiscales, el 28 de enero de 2005 se realizó una consulta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el fin de determinar la procedencia en la aplicación de este criterio; con fecha 26 de Octubre de 2006, se recibió por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio 330-SAT-IV-2-MGP-9257/06, referente a la respuesta de la consulta efectuada por el CIDETEQ, con relación a la confirmación del criterio utilizado por el Centro, consistente en que los subsidios que recibe la mandante (CIDETEQ) por parte de Gobierno Federal, no son ingresos afectos o contemplados para la Ley del Impuesto al Valor Agregado de 2004, es decir que no son actos o actividades gravadas o exentas para los efectos de dicha ley.

En este sentido, la autoridad concluyó lo siguiente "que es de confirmarse el criterio del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., en el sentido de considerar que los subsidios que recibe del Gobierno Federal, no son ingresos que provengan de actos o actividades objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y que por lo tanto, no deben considerarse tampoco como actividades gravadas y el valor total de los actos o actividades a que hace referencia el artículo 4, fracciones III y IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado".

Derivado de esta respuesta la entidad realizo el ajuste con fecha 31 de Agosto de 2007 a la cuenta del I.V.A. pendiente por acreditar, afectando a remanente de ejercicios anteriores.

8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS:

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Terrenos	\$ 1,211,324	\$ 3,874,138
Edificios	30,560,674	33,222,214
Mobiliario y Equipo	6,616,368	6,199,995
Equipo de computo	4,659,638	13,203,442
Maquinaria y Equipo de Operación	52,704,218	55,372,351
Equipo de Transporte	6,779,983	5,833,355
Acervo Bibliográfico (1)	-	2,757,132
Equipo de Comunicaciones (2)	-	4,607,743
Equipo por Utilizarse	-	2,381,684
Construcciones en Proceso	3,624,821	360,949
Suma	<u>\$ 106,157,026</u>	<u>\$ 127,813,003</u>
Depreciación acumulada	<u>\$ (36,895,271)</u>	<u>\$ (81,777,930)</u>
Total	<u>\$ 69,261,755</u>	<u>\$ 46,035,073</u>

La entidad obtuvo un certificado firmado por perito autorizado con fecha del 31 de Diciembre de 2007, resultado del avalúo que se realizó a los activos fijos, el cual respalda las cifras arriba mencionadas.

(1) Hasta el año de 1998 se capitalizaron estas adquisiciones, a partir del ejercicio de 1999 se tomó la decisión de registrarlos como gasto del centro, esto ocasionó un rompimiento del Principio de Contabilidad, referente a la Consistencia en los registros contables; en adición al no dar de baja lo capitalizado hasta 1998 se originó una distorsión en la lectura de los estados financieros al tener parte como inversión y otra como gasto; situación que se corrige con el registro actual.

(2) Se reclasificó a Maquinaria y Equipo de Operación, como lo indica el clasificador por objeto del gasto que emite la SHCP en su partida 5204.

En los demás activos las variaciones son debido a que, hasta el ejercicio de 2006 se registraban a valor de adquisición y se incrementaban con la actualización por medio de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), lo que originó un aumento superior al de valor de mercado, de igual forma al aplicar esta metodología se afecta la depreciación del ejercicio, la cual se disminuyó sustancialmente.

El efecto final de todos estos movimientos ocasionó un incremento al activo neto del centro así como tener una certidumbre de este rubro.

9. OTROS ACTIVOS.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Fianzas	\$ 29,397	\$ 9,198
Plan de Indemnización Legal	1,394,993	1,403,765
Total	\$ <u>1,424,390</u>	\$ <u>1,412,963</u>

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Intereses por pagar	\$ 51,321	\$ 31,220
I.V.A. por pagar	173,661	119,191
Acreedores diversos	791,582	102,376
Anticipos de clientes	8,939,969	-
Total	\$ <u>9,956,533</u>	\$ <u>252,787</u>

Como consecuencia de lo explicado en la nota 6, derivado del inicio de la contabilidad de costos, el CIDETEQ S. C. esta reconociendo los recursos recibidos de sus clientes por proyectos en proceso no concluidos como anticipos.

11. IMPUESTOS POR PAGAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Impuesto sobre sueldos y salarios	\$ 2,013,200	\$ 2,485,740
I.M.S.S.	438,506	376,493
I.S.R. retenido por honorarios	9,850	21,437
2% S.A.R.	101,401	82,555
5% INFONAVIT	358,008	311,842
I.V.A. retenido por honorarios y transporte	9,976	23,340
I.S.R. de gastos no deducibles	54,260	30,546
2% Impuesto estatal sobre nominas	179,034	237,199
5% retención sobre obra	13,859	735
Total	\$ <u>3,178,094</u>	\$ <u>3,569,887</u>

12. OBLIGACIONES LABORALES.

El Centro se apega a la circular técnica NIF-08 bis, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en la cual se especifica la obligatoriedad de la aplicación del boletín D-3 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), referente al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, el Centro tiene un plan de indemnización legal con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, cualquiera que sea su antigüedad, el cual consiste en un pago de tres meses más 20 días de salario por cada año que el trabajador haya prestado sus servicios al Centro.

Adicionalmente, cuenta también con un plan de prima de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días de salario por cada año que el trabajador preste sus servicios al Centro, acotando el sueldo inferiormente por el salario mínimo vigente en el área geográfica en donde el empleado labore y superiormente por el doble de este mismo salario.

Las causas por las cuales se pagarán estos beneficios, son las siguientes:

- a) Muerte.
- b) Invalidez total o permanente.
- c) Separación justificada, rescisión de contrato y despido independiente de su causa.
- d) Retiro Voluntario.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

13. PATRIMONIO.

El patrimonio del Centro se integra con:

- a. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- b. Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como los que sean asignados por los Gobiernos Estatales y Municipales.
- c. Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- d. Los ingresos que por sus servicios perciba.
- e. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el patrimonio a valor nominal, se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Secretaria de Educación Pública.	\$ 44,092,000	\$ 44,092,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,266,000	24,301,000
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	1,543,000	1,543,000
Universidad Autónoma Metropolitana.	1,387,000	1,387,000
Universidad Autónoma de Querétaro	15,200	15,200
Total	<u>\$ 73,303,200</u>	<u>\$ 71,338,200</u>

En cumplimiento a la reforma del artículo octavo de los estatutos sociales del Centro; así como a la Sesión del Consejo de Administración celebrada el 17 de abril de 2007, fue aprobado un aumento al patrimonio por \$1,965,000 originado por los subsidios para inversión del ejercicio de 2006.

Asimismo, las aportaciones para aumentos de capital ascienden al 31 de diciembre de 2007 a \$3,509,253 que se derivan de los subsidios para inversión otorgados por la Federación.

14. RÉGIMEN FISCAL.

El Centro, debido a que su objeto social no tiene fines de lucro, no cae en los supuestos que señala la Ley de Impuesto Sobre la Renta para su causación y es considerado como no contribuyente de este impuesto y por lo tanto, no existe obligación de reparto de utilidades.

Sin embargo, existen ciertas erogaciones que por no reunir requisitos para su comprobación se consideran análogos a remanente distribuible, las cuales son base para la causación de impuesto sobre la renta, según artículo 95 de la propia Ley y se considera como impuesto definitivo. La provisión correspondiente se reconoce en los resultados al cierre del año en que se causa.

15. EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El Centro esta sujeto a las leyes y normas específicas en materia presupuestal vigentes para el año de 2007. Al respecto se presentó lo siguiente:

- a) El presupuesto fiscal anual modificado ascendió a \$63,238,599, el cual fue ejercido en su totalidad, excepto por \$785,142 reintegrados a la TESOFE provenientes del capitulo 1000.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Dr. Luis Arturo Godinez Mora-Tovar
Director General



C.P. Hugo Ayendaño Cortes
Directo Administrativo